

DECRETO 1357 DE 2020

(octubre 16)

D.O. 51.469, octubre 16 de 2020

Por el cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.11.1.3 y 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la doctora JUANITA MARIA LOPEZ PATRON, mediante comunicación de fecha 6 de octubre de 2020, presentó renuncia al empleo de Viceministra de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora JUANITA MARIA LOPEZ PATRON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.814.683, al cargo de Viceministra de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Encargar a partir de la fecha del cargo de Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, al doctor ROQUE LUIS. CONRADO IMITOLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.713.070, actual Asesor del Despacho del

Ministro de Justicia y del Derecho, mientras se nombra y posesiona el titular, sin perjuicio de continuar desarrollando las funciones relacionadas con el cargo que desempeña.

Artículo 3. Comunicar a través de la Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

Artículo 4. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D.C. a 16 de octubre de 2020

IVAN DUQUE MARQUEZ

El Ministro de Justicia y del Derecho

Wilson Ruíz Orejuela